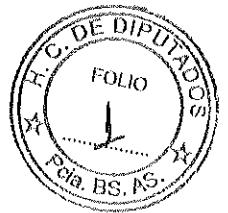




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 390 /23-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el Aniversario N°16 de la Asociación Civil "SumArte", el próximo 5 de noviembre del corriente en la ciudad de Junín.-

LETICIA MARÍA VALCÍA AMATA
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 390

123-24



FUNDAMENTOS

SumArte es una entidad de Bien Público sin fines de lucro, fundada en el año 2006, con un sólido trabajo comunitario sostenido y continuo

Es un espacio donde propician y proponen experiencias de intercambios, vínculos y participación activa de adultos mayores, que afianzan y amplían el impacto del espacio recreativo-educativo-cultural.

Los talleres que realizan son intergeneracionales para que todos aprendan de todos. Trabajan con todas las edades, porque lo importante para la Asociación es la esencia, necesidad y ganas de expresarse, independientemente de la edad.

Dentro de las actividades que desarrollan se encuentra el famoso taller de teatro musical popularmente conocido como "Papelnono" reconocido a nivel nacional e internacional.

No tienen un lugar físico exclusivo, el ADN de SumArte está pero puede ir trasladándose a diferentes espacios físicos de la comunidad.

Comenzaron usando espacios en la Escuela de Estética, dos años en el Club Rivadavia, en el espacio municipal Punto Tecnocultural, también en el Círculo Sirio.

Desarrolla sus actividades en modalidad presencial, mixta y durante la pandemia continuó su trabajo de manera virtual.

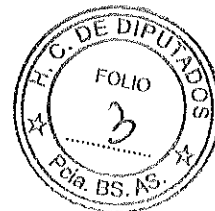
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Patricia Ramírez, Directora de la Asolación Civil SumArte.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 390 123-24



MARÍA VALERIA ARIAS
DIPUTADA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES